

944 80

MEMORIA DESCRIPTIVA
 que se acompaña a la solicitud de un

.....
 MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años en España, por " NAVAJA PLEGABLE "

.....

a favor de

.....
 DON LEANDRO CENTENO PUEBLA

domiciliado en MADRID.- Juen de Mena, nº 11

.....



5 La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

10 Según el invento, éste se contrae como su enunciado indica, a una navaja plegable (cortaplumas) cuya descripción se efectúa con ayuda de los dibujos que se adjuntan, a base de los cuales se expone la estructura de la misma, al propio tiempo que su funcionamiento.

15 En el plano, la Figura 1ª, corresponde a una sección de la navaja con su hoja cortante casi totalmente fuera. La Figura 2ª, es un detalle en corte según la línea A-B de la figura 1ª. La Figura 3ª, es una vista en sección de la navaja con la hoja oculta y en un tiempo casi concluido de su posición de cierre.

En todas las figuras, las distintas referencias señaladas, corresponden a los elementos y partes componentes de la navaja siguientes:

- 20
- 1 - Cuerpo o vaina
 - 2 - Tapa
 - 3 - Ranura de la tapa -2- que facilita su levantamiento.
 - 4 - Muelle
 - 5 - Pitón que es presionado por el muelle -4-.
 - 6 - Eje de giro de la tapa -2-.
 - 7 - Rebaje de uña para levantar la tapa -2-.
 - 8 - Hoja cortante
 - 9 - Ranura realizada en el cuerpo vaina -1-, para salida de la hoja cortante -8-.
 - 10 - Escalón interior del cuerpo -1- para guiar la hoja -8-.
 - 30 11 - Cavidad practicada en el cuerpo -1- en la que se aloja la tapa -2-.



5
Esencialmente, esta navaja está constituida por un cuerpo de vaina -1- de forma ortoédrica rectangular, que tiene una de sus caras mayores abierta para recibir en su interior una hoja de corte -8-. Esta hoja -8-, queda encajada en sentido longitudinal, dentro del alojamiento -11- y guiada entre dos escalones laterales -10- que impiden puede cabecear.

10
En una de las caras laterales menores del cuerpo de vaina -1-, hay realizada una ranura -9- por la que puede salir al exterior de la vaina dicha hoja al ser empujada hacia adelante (Figuras 1 y 3).

15
La hoja de corte -8-, tiene sobre una de sus caras y cerca de su extremo posterior, un moyú que está atravesado horizontalmente por un eje -6-, cuyos extremos están contenidos en un soporte -2- que es propiamente una tapa que puede rellenar totalmente la cara mayor abierta -11- de la vaina -1-, al ser encajada sobre la misma tanto por su anverso como por su reverso (Figuras 1 y 3).

20
En el extremo opuesto de la tapa -2-, hay realizada una ranura -3- que coopera con dos rebajes de uña -7- efectuados en el cuerpo de vaina -1-, y que facilitan el que dicha tapa -2- pueda ser sacada de su alojamiento -11-.

25
La citada tapa articulada -2- que determina las posiciones relativas de la hoja -8- (Figuras 1 y 3), tiene en su extremo un alojamiento en el que hay contenido un muelle -4- y un tope -5-, que está en contacto continuo con el moyú de giro de la hoja cortante -8-.

En virtud de la especial disposición descrita, la apertura y cierre de la navaja se realiza de la forma siguiente:

Partiendo de la posición representada en la figura 1ª, en la que la hoja está fuera de la vaina, para guardar la misma se realizarían los movimientos que a continuación se detallan:

30
Suponemos que la tapa -2- está encajada en el alojamiento -11- del cuerpo -1-. Entonces introducimos la uña en la ranura -3- y ti-



ramos hacia arriba para sacar de su alojamiento a la referida tapa -2-

Seguidamente, giramos dicha tapa -2- hasta la posición vertical. Con ello, dicha tapa -2-, habrá quedado perpendicular a la vaina -1-, pero próxima a su extremo frontal -9-.

Para retirar la hoja -8-, empujamos hacia atrás la tapa -2-, la cual arrastrará hacia el interior de la vaina -1- a la citada hoja -8-

Al llegar la tapa -2- a su posición extrema posterior, toda la hoja -8- habrá quedado contenida en la vaina -1-: Basta entonces abatir la tapa -2- para encajarla en el alojamiento -11-, tal y como muestra la figura 3ª.

En todos estos movimientos el muelle -4- y tope -5-, garantizan una cierta tensión entre la tapa -2- y la hoja -8-, por lo que esta tapa -2-, no queda en ningún momento suelta, sino que por el contrario se mantiene en cualquier posición estable en que se la deje.

Hecha la descripción precedente, hemos de añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden, y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- NAVAJA PLEGABLE, caracterizada porque está constituida esencialmente por un cuerpo de vaina de forma ortoédrica rectangular que tiene una de sus caras mayores abierta, para recibir en su interior una hoja de corte, y una ranura realizada en una de las caras laterales menores, por la que puede salir al exterior de la vaina dicha hoja al ser empujada hacia adelante.

2ª.- NAVAJA PLEGABLE, caracterizada según la reivindicación anterior y porque, la hoja de corte tiene sobre una de sus caras y cerca de su extremo posterior un moyú que está atravesado horizontalmente



por un eje cuyos extremos están contenidos en un soporte que es propiamente una tapa que puede rellenar totalmente la cara mayor abierta de la vaina, al ser encajada sobre la misma, tanto por su anverso como por su reverso.

5
3ª.- NAVAJA PLEGABLE, caracterizada según las reivindicaciones anteriores y porque, la citada tapa articulada que determina las posiciones relativas de la hoja, tiene en su extremo un alojamiento en el que hay contenido un muelle y un tope que está en contacto continuo con el moyú de giro de la hoja cortante.

10
4ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: " NAVAJA PLEGABLE ".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

15
Madrid, 31 de Julio de 1962.

ALFONSO UNGRIA

P.P.

94480

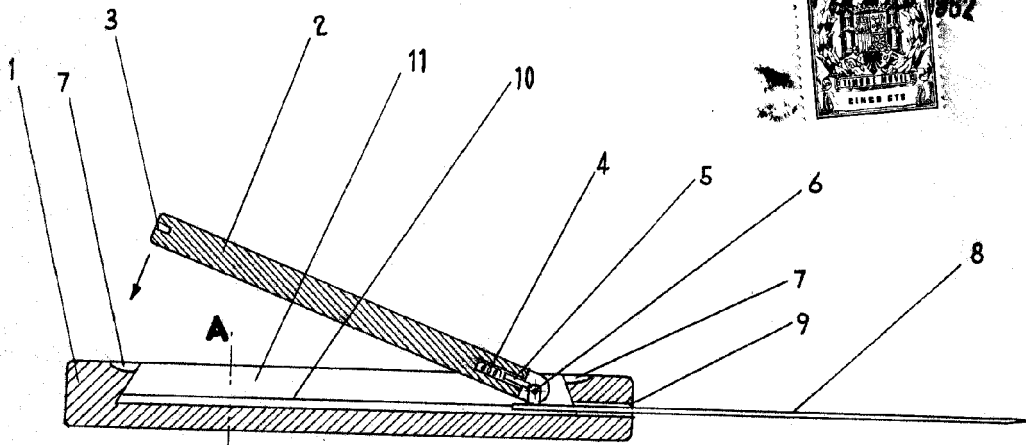


Fig-1

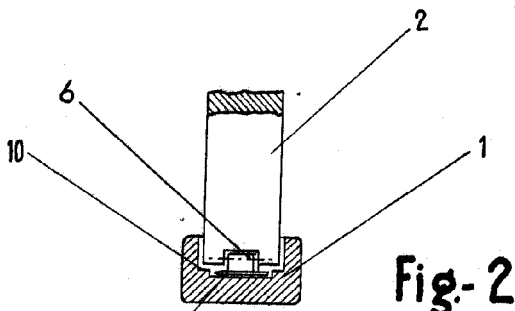


Fig-2

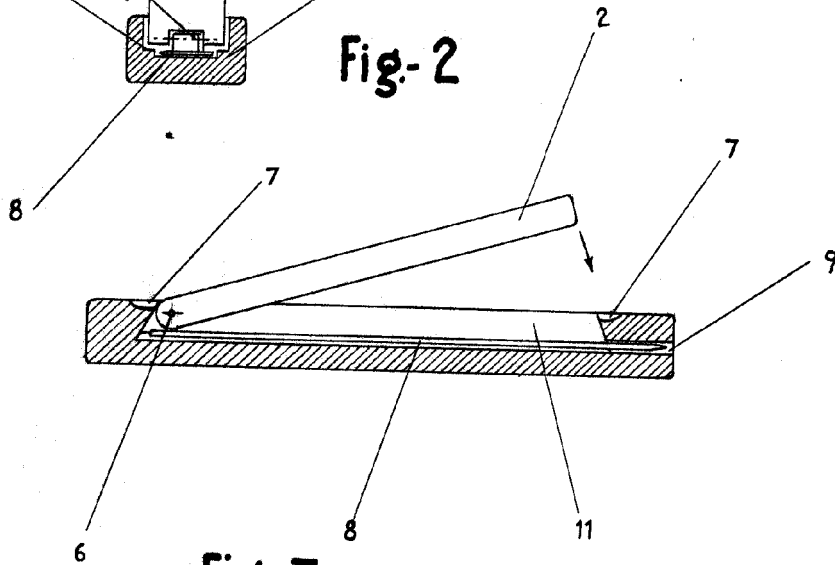


Fig-3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 31 de Julio de 1962

ALFONSO UNGRIA

P.P.